



PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
María Auxiliadora"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA**
CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO DE PROVISIÓN DE PLAZAS N° 001-2021-HMA
ABSOLUCION DE RECLAMOS

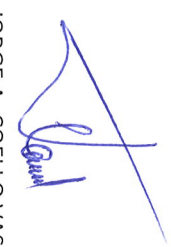
N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO Y NIVEL ACTUAL	CARGO AL QUE POSTULA Y NIVEL (ANEXO 1)	RECLAMO	OBSERVACION/CONDICION
21-015048-002/	LOPEZ COTRINA LOURDES	Téc. Administrativo I	STA Especialista Administrativo I	INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACION, SEÑALA QUE POR ERROR MATERIAL SOLICITÓ SE LE CONSIDERE EN LA PLAZA DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - SPD, SIENDO QUE LA PLAZA QUE LE CORRESPONDE ES DE INMEDIATO SUPERIOR ASISTENTE PROFESIONAL I - SPF. DE LA REVISION DE SU LEGAJO CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	COMO LO SEÑALA LA POSTULANTE, POR ERROR CONSIGNÓ EN EL ANEXO 1 POSTULAR AL NIVEL SPD CUANDO DEBIO CONSIGNA SPF. SE REVISÓ ANEXO 1 Y SE RATIFICA DICHA OBSERVACIÓN. EL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 6.3 DE LAS BASES DEL CONCURSO SEÑALA A LA LETRA LO SIGUIENTE: "LOS POSTULANTES SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN TODOS LOS ANEXOS, LA CUAL TIENE CARACTER DE DECALARACIÓN JURADA, (...)".
21-014935-002/	CESPEDES GUTIERREZ HILDA	Enfermera	11 Enfermera	MANIFIESTA ESTAR EN DESCACUERDO CON EL RESULTADO, NO SE ENCUENTRA SATISFECHA CON LA CALIFICACION DE SU CURRICULUM VITAE. SOLICITA INDICAR CUALES FUERON LOS PARAMETROS DE EVALUACION DEL CURRICULUM.	LOS PARAMETROS DE LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE Y OTROS ESTAN CONSIGNADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO (PAG. 16) SE REVISÓ NUEVAMENTE EL LEGAJO DE LA POSTULANTE Y SE CONSIDERÓ EN CAPACITACION PUNTAJE MAXIMO 20, VARIANDO EL PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR DE 73 A 78, OBTENIENDO PUNTAJE TOTAL 71.00
21-014974-002/	ANAYA AGUILAR PILAR ROSI	Enfermera I	10 Enfermera	SOLICITA SE VUELVA A REVISAR LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE	SE REVISÓ NUEVAMENTE EL LEGAJO DE LA POSTULANTE Y SE CONSIDERÓ EN DOCENCIA PUNTAJE MAXIMO 5, VARIANDO EL PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR DE 82 A 85, OBTENIENDO PUNTAJE TOTAL 71.70

21-014899-002/	ALCALA PACHAS LEONARDO GABRIEL	Enfermero I	10	Enfermero	11	MANIFIESTA ESTAR EN DESCACUERDO CON EL RESULTADO, NO SE ENCUENTRA SATISFECHO CON LA CALIFICACION DE SU CURRICULUM VITAE, EN EL AREA DE CAPACITACIONES, CONSIDERANDO QUE EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS TIENE CAPACITACIONES LAS CUALES ADJUNTO A SU LEGAJO Y TAMBIEN HA TRABAJADO COMO FACILITADOR EN EL AREA DE CAPACITACION EN EL SECTOR PRIVADO. SOLICITA INDICAR CUALES FUERON LOS PARAMETROS DE EVALUACION DEL CURRICULUM.	LOS PARAMETROS DE LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE Y OTROS ESTAN CONSIGNADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO (PAG. 16) SE REVISÓ NUEVAMENTE EL LEGAJO DEL POSTULANTE Y SE RATIFICA PUNTAJE DE CAPACITACION 3 (94 HRS), PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR 61, PUNTAJE TOTAL OBTENIDO 53.
21-014922-002/	QUISPE BARNEGHEA ELIZABETH NATALI	Enfermero I	10	Enfermero	11	PRESENTA RECLAMO AL NO SER CONSIDERADA APTA, SOLICITA LA REVISION DEL MISMO.	SE REVISÓ ANEXO 1 Y SE RATIFICA OBSERVACION, POSTULANTE NO CONSIGNÓ EN DICHO ANEXO NIVEL Y CARGO QUE OSTENTA. EL TERCER PARRAFO DEL NUMERAL 6.3 DE LAS BASES DEL CONCURSO SEÑALA A LA LETRA LO SIGUIENTE: "LOS POSTULANTES SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN TODOS LOS ANEXOS, LA CUAL TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA, (...)".
21-015028-002/	VARGAS ROSAS LUZ	Enfermera I	10	Enfermera	11	MANIFIESTA ESTAR EN DESCACUERDO CON EL RESULTADO, NO SE ENCUENTRA SATISFECHA CON LA CALIFICACION DE SU CURRICULUM VITAE EN EL AREA DE CAPACITACIONES, CONSIDERANDO QUE TIENE UN PUNTAJE MUY BAJO Y QUE EN LOS ULTIMOS AÑOS TIENE LAS CAPACITACIONES CORRESPONDIENTES. SOLICITA INDICAR CUALES FUERON LOS PARAMETROS DE EVALUACION DEL CURRICULUM.	LOS PARAMETROS DE LA EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE Y OTROS ESTAN CONSIGNADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO (PAG. 16) SE REVISÓ NUEVAMENTE EL LEGAJO DE LA POSTULANTE Y SE RATIFICA PUNTAJE DE CAPACITACION 1 (36 HRS), PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR 56, PUNTAJE TOTAL OBTENIDO 57.10.
21-015055-002/	CRUZ POLO PRYSGLIA CYNTHIA	Enfermera I	10	Enfermera	11	SOLICITA REVISION DE TIEMPO DE SERVICIO. MANIFIESTA QUE NO SE LE HA CONSIDERADO 6 AÑOS DE TIEMPOS DE SERVICIO, ADJUNTA RESOLUCIONES DIRECTORALES (CONTRATO REEMPLAZO) Y RESOLUCION DE SERUMS.	SE REVISÓ NUEVAMENTE EL LEGAJO DE LA POSTULANTE Y SE RATIFICA TIEMPO DE SERVICIO 6 AÑOS (INCLUIDO 1 AÑO DE SERUMS), EL TIEMPO DE SERVICIO SE CONSIDERA DESDE EL NOMBRAMIENTO COMO INGRESO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021


Sra. JULIA ELENA TAPIA GIL
SECRETARIA TECNICA


Abog. OMAR ARAFAT B. BALAREZO VILLALOBOS
PRESIDENTE DE LA COMISION


M.C. JORGE A. COELLO VASQUEZ
MIEMBRO